



Administración Fiscal General

**Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS**

**Domicilio** CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

**No. Multa** 125.1S.15.0013.2014

**Cve. Crédito** 4827508367

**Expediente**

**R.F.C.** ESS120713HH3

102102



NOMBRE: EXPLOTACION DEL SUELO Y SUBSUELO HT, S.P.R. DE R.L.

DOMICILIO: EL SABINAL NORTE 1174

COLONIA: ARBOLEDAS FRACCIONAMIENTO, LOCALIDAD: SABINAS, C.P.: 26741

MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

Oficio

ALEFS/0991/2022

**ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción V, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

**CONSIDERANDO**

PRIMERO.- En la ciudad de SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 13 horas y 51 minutos, del día 13 del mes de Octubre del año de 2022, LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 15/07/2022, toda vez que el contribuyente EXPLOTACION DEL SUELO Y SUBSUELO HT, S.P.R. DE R.L. se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente EXPLOTACION DEL SUELO Y SUBSUELO HT, S.P.R. DE R.L. en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores ROBERTO CARLOS CARDENAS FLORES y JOSE ROBERTO LIMON RIVAS, se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en EL SABINAL NORTE 1174, C.P.26741, COLONIA ARBOLEDAS FRACIONAMIENTO, LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA en la Ciudad de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, dado que el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objeto de notificar la multa 125.1S.15.0013.2014 con número de crédito 4827508367 y habiéndome cerciorado de que el domicilio fuera correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, cuyas características del domicilio son: es un casa habitacion de un piso tipo infonavit color rosa clara con puerta de madera color café y tela metalica negra con una ventana enrejada y barda metalica color crema, hicieron constar lo siguiente:

En la visita efectuada por el Notificador C. ROBERTO CARLOS CARDENAS FLORES de 25 de Agosto del 2022 hace constar que siendo las once horas con cinco minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual no le atendió nadie en dicho domicilio. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 1157, que se encuentra dicho inmueble al frente a la izquierda del domicilio buscado, cuyas características son es una casa habitacion de un piso color celese con puerta blanca con tela metalica negra y una ventana no enrejada, en el cual lo atendió desde el interior y quien si proporciona el nombre de Alma Alicia Rivas Liñan quien si le proporciona la identificacion siendo la credencial para votar con numero 0691000607987 y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0114/2022, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil veintidós expedida el tres de enero del dos mil veintidós por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente EXPLOTACION DEL SUELO Y SUBSUELO HT, S.P.R. DE R.L y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente EXPLOTACION DEL SUELO Y SUBSUELO HT, S.P.R. DE R.L y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio EL SABINAL NORTE 1174, C.P.26741, COLONIA ARBOLEDAS FRACIONAMIENTO, LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: “menciona Lo unico que se es que vive una familia”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente EXPLOTACION DEL SUELO Y SUBSUELO HT, S.P.R. DE R.L y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “menciona Desconoce esa informacion” concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciona no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 1166 que se encuentra dicho inmueble al lado derecho del domicilio buscado, cuyas características son: es una casa de un piso con fachada de ladrillo café claro con barda metalica blanca con portal con 2 ventanas enrejadas, en el cual lo atendió desde el interior y quien si proporciona el nombre Magdalena Charur Rodriguez quien si le proporciona la identificacion la cual fue credencial para votar numero 0691065299508 y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0114/2022, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil veintidós expedida el tres de enero del dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente EXPLOTACION DEL SUELO Y SUBSUELO HT, S.P.R. DE R.L y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente EXPLOTACION DEL SUELO Y SUBSUELO HT, S.P.R. DE R.L y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio EL SABINAL NORTE 1174, C.P.26741, COLONIA ARBOLEDAS FRACIONAMIENTO, LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: “menciona No conoce dicha empresa hace como 2 años estuvo unas oficinas pero no sabe el nombre”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente EXPLOTACION DEL SUELO Y SUBSUELO HT, S.P.R. DE R.L y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “Menciona que desconoce esos datos” por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa y al recabar la información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la acta circunstanciada de hechos a las once horas con cincuenta minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el Notificador C. JOSE ROBERTO LIMON RIVAS de fecha 31 de Agosto del 2022 hace constar que siendo las trece horas con diez minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual no le atendió nadie en dicho domicilio. acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número 1166, que se encuentra dicho inmueble al lado derecho del domicilio buscado, cuyas características son: es una casa de un piso con barda metalica blanca, un portal con una puerta y dos ventanas enrejadas, casa de ladrillo café claro en el cual lo atendió desde el interior y quien si proporciona el nombre de Alma Alicia Rivas Liñan y el cual si le proporciona la identificación la cual fue credencial para votar numero 0691065299508 y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0117/2022, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil veintiuno expedida el seis de enero del dos mil veintiuno por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente EXPLOTACION DEL SUELO Y SUBSUELO HT, S.P.R. DE R.L y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente EXPLOTACION DEL SUELO Y SUBSUELO HT, S.P.R. DE R.L y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio EL SABINAL NORTE 1174, C.P.26741, COLONIA ARBOLEDAS FRACIONAMIENTO, LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: “menciona No, solo se que hace como dos años ahí era una oficina”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente EXPLOTACION DEL SUELO Y SUBSUELO HT, S.P.R. DE R.L y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “menciona No. no lo se” concluyo la entrevista va que la persona que lo atendió

menciono no tener mayor información al respecto, acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número 1157 que se encuentra dicho inmueble frente y a la izquierda del domicilio buscado, cuyas características son: es una casa de un piso en color celeste con una ventana no enrejada y una puerta blanca con tela metálica negra, en el cual lo atendió desde el interior y quien si proporciona el nombre de Alma Alicia Rivas Liñan quien si le proporciona la identificación siendo la credencial para votar con numero 0691000607987, y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0117/2022, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil veintidós expedida el tres de enero del dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le aperció para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente EXPLOTACION DEL SUELO Y SUBSUELO HT, S.P.R. DE R.L y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente EXPLOTACION DEL SUELO Y SUBSUELO HT, S.P.R. DE R.L y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio EL SABINAL NORTE 1174, C.P.26741, COLONIA ARBOLEDAS FRACIONAMIENTO, LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: "menciona No, se que ahí vive una familia", a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente EXPLOTACION DEL SUELO Y SUBSUELO HT, S.P.R. DE R.L y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: "menciona No lo sé" por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa y al recabar la información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la acta circunstanciada de hechos a las trece horas con treinta minutos del día en que se actúa.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 25/08/2022, levantada por el C. CARDENAS FLORES ROBERTO CARLOS y 31/08/2022, levantada por el C. LIMON RIVAS JOSE ROBERTO en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

### ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 15/07/2022, emitido por LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de EXPLOTACION DEL SUELO Y SUBSUELO HT, S.P.R. DE R.L..

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



#### Firma Electrónica

CkN+nQMgfXNoblBsVYIzjZL1SOyBeCOepazGnVXmNE6jm5BIRaXbPZVvL2xTEGn/GA7rub/HYdWWlvjrj27vOY9OAw5yNGw9UB+WvMYWDO  
psolH1ycoHnFutenCLCKoTdZswOAYvB+IIeA1Go/wJEmM2/bWKNPKcn57JgRBt6ywMmzZnpD6FMAxvTX+I6SFH9PzMaZJS8wANzxO1Iiw  
7g7i992m9mlbZq/oZUmClaQsqFtUUd51ErAReXuG9xtnknp9ms6RPR4SVTqnyrDAyXjrzwJTWl/kiGmfCjV0rdsZlc84uN4/kFOoooUUR  
2GhFVKL7tI2pXX+ZQoxwQqUeqw==

#### Cadena Original

|4827508367|4|0|Oct 13 2022 1:51PM|ALEFS/0991/2022|27|ESS120713HH3|EXPLOTACION DEL SUELO Y SUBSUELO HT, S.P.R. DE R.L.|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
SABINAS, COAHUILA A 13 DE OCTUBRE DE 2022  
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL  
LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA

